

DECRETO 2116 DE 2022

(noviembre 2)

D.O. 52.206, noviembre 2 de 2022

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 787 del 8 de mayo de 2018 fue trasladada a la planta interna la señora Ximena Astrid Valdivieso Rivera, al Cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, del cual tomó posesión el 25 de julio de 2018.

Que mediante Resolución número 3477 del 28 de julio de 2021, fue comisionada la señora Ximena Astrid Valdivieso Rivera al Cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, del cual tomó posesión el 2 de agosto de 2021.

Que mediante Resolución número 1747 del 9 de marzo de 2022, fue ascendida la señora Ximena Astrid Valdivieso Rivera a la categoría de Consejero dentro del escalafón de la Carrera Diplomática y Consular.

Que el literal c) del artículo 37 del Decreto ley 274 de 2000 señala que, la frecuencia de los lapsos de alternación se contabilizará desde la fecha en que el funcionario se posesione o

asuma funciones en el exterior, o se posesione del Cargo en planta interna, según el caso. Igualmente, en el caso del lapso de alternación previsto en el literal b) ibídem, también constituirán excepciones aquellas circunstancias de especial naturaleza calificadas como tales por la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.

Que el literal b) del artículo 53 del Decreto ley 274 de 2000, indica que los funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular podrán ser autorizados o designados para desempeñar Comisión para Situaciones Especiales, para desempeñar en el exterior el Cargo dentro de la categoría del escalafón de la Carrera Diplomática y Consular a la cual perteneciere, sin cumplir la frecuencia del lapso de alternación dentro del Territorio de la República de Colombia a la que se refiere el artículo 37, literal b), de la misma norma, previo concepto favorable de la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.

Que mediante Acta número 878 del 10 de octubre de 2022, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley 274 de 2000, recomienda aprobar la solicitud de la Consejera Ximena Astrid Valdivieso Rivera en el sentido de ser asignada en el Consulado General de Colombia en Auckland, Nueva Zelanda.

Que en consideración de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular, aprobaron favorablemente conceder comisión para situaciones especiales de la Consejera Ximena Astrid Valdivieso Rivera, para ser designada en la planta externa y atender las necesidades de personal en la señalada Misión Diplomática.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

Artículo 1°. Comisión. Comisionase a la planta externa a la señora Ximena Astrid Valdivieso

Rivera, identificada con cédula de ciudadanía número 37900537, al Cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Auckland, Nueva Zelanda.

Parágrafo 1°. La señora Ximena Astrid Valdivieso Rivera es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Parágrafo 2°. El término para el desplazamiento previsto en el parágrafo 1° del artículo 39 del Decreto ley 274 de 2000, una vez comunicado el presente decreto, podrá ser prorrogado en los casos en que el país de destino no otorgue las condiciones necesarias para que pueda darse el desplazamiento con ocasión de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19.

Artículo 2°. Asignación. La señora Ximena Astrid Valdivieso Rivera ejercerá las funciones de Cónsul General en el Consulado General de Colombia en Auckland, Nueva Zelanda y se desempeñará como jefe de la respectiva oficina consular.

Artículo 3°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con Cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 5°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.